

BLOQUE 4º: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI

UNIDAD DIDÁCTICA QUINTA**LA DEMOCRACIA Y SUS INSTITUCIONES**

La **plaza del Rossio**, oficialmente llamada **Plaza de Don Pedro IV**, es el centro neurálgico de la ciudad de Lisboa. Zona más animada de la ciudad, con el teatro Nacional Doña María II presidiendo la misma, junto con la estatua del Rey Pedro IV de Portugal, el Rey soldado. La plaza pública, esencial en democracia. Fotografía personal.

“La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”

Abraham Lincoln

Decimosexto presidente de los EEUU, asesinado en 1865.

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD. IDEAS PREVIAS

Trata de responder a las siguientes cuestiones:

- ✚ ¿En qué régimen político vives actualmente en tu país?
- ✚ ¿En qué consiste la democracia? ¿Cuáles son sus valores y principios fundamentales?
- ✚ ¿Por qué es preferible una democracia a una dictadura o tiranía?
- ✚ ¿Cuáles son los principales defectos que encuentras en un sistema democrático con el que vives?
- ✚ ¿Te interesa la política? ¿Por qué?

Documento para el análisis

Cita de Nelson Mandela,

Luchador incansable por los derechos humanos y los valores democráticos



En esta unidad analizaremos en qué consiste la democracia, cuáles son sus principios fundamentales, cómo se organiza, qué es un estado democrático de derecho y cuáles son sus formas.

2. EN QUÉ CONSISTE LA DEMOCRACIA

Los derechos humanos sólo puede garantizarlos una clase de régimen político como es la **democracia**.

Aunque las raíces de la democracia se hallan en Grecia, la democracia es una creación de los últimos siglos. En los estados pre-modernos, una minoría privilegiada encabezada por un rey o emperador acaparaba el poder político. El pueblo apenas intervenía en los asuntos públicos. Todo se decidía a sus espaldas. De este modo, las clases populares no estaban satisfechas con esa situación.

Es a partir de la Revolución Francesa cuando muchos pueblos tomaron conciencia de la radical injusticia que suponía su marginación del poder político. Así surge el ideal democrático moderno.

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

En la democracia todo gira en cuanto a la voluntad de la gente y su colaboración participativa de una manera directa o indirecta (representativa), con el objetivo de legitimar o elegir a sus representantes políticos.



Plutarco

Biógrafo, historiador y ensayista griego. Categorizó los distintos tipos de población en una sociedad democrática.

46 ó 50 - 120

Modelos de gobierno

- Monarquías absolutistas y parlamentarias.
- Repúblicas centralizadas, federales o autónomas.

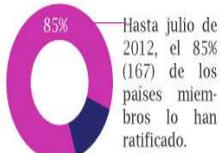
La democracia depende de: Inclusion del pueblo en la toma de decisiones.

La ONU, Organización de las Naciones Unidas planteó:

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

PRINCIPIOS DE LAS DEMOCRACIAS
LIBERTAD DE Expresión Reunión Pacífica

DERECHO A La Libertad La Participación Política Elegir y ser elegido (Sufragio)



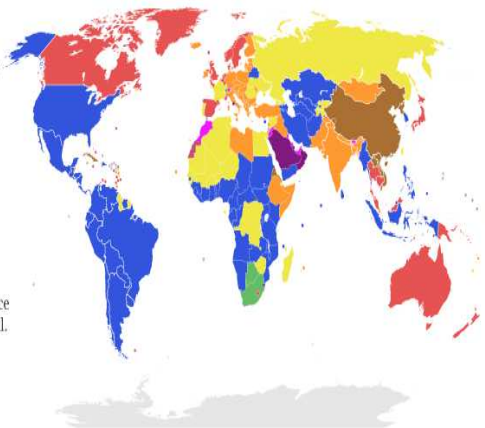
Formas de gobierno a nivel mundial

REPÚBLICAS

- Presidenciales.
- Presidenciales, Ejecutivo y Parlamento.
- Semi-presidencial.
- Parlamentarias.
- Unipartidistas.

MONARQUÍAS

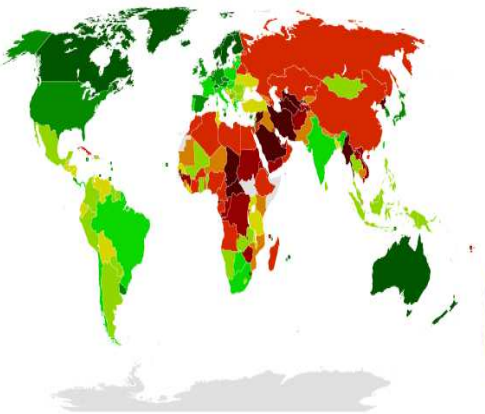
- Constitucionales o parlamentarias - Rey simbólico.
- Constitucionales - Rey ejerce junto a un Parlamento débil.
- Monarquías absolutas.
- Dictaduras militares.
- Países que no se ajustan a ninguno de los sistemas anteriores.



Índice de países democráticos

Leyenda

- Democracias Plenas
 - 9 - 10
 - 8 - 8.9
- Democracias Defectuosas
 - 7 - 7.9
 - 6 - 6.9
- Régimes Híbridos
 - 5 - 5.9
 - 4 - 4.9
- Régimes Autoritarios
 - 3 - 3.9
 - 2 - 2.9
 - 0 - 1.9
- Sin clasificación



Etimología

Del griego

“δημοκρατία”

“Poder o gobierno del pueblo”

“δημος”

Demos

Pueblo

“Κράτος”

Kratos

Poder o Gobierno



La Real Academia de la lengua Española, define La Democracia como:

1 La doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y el predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado.

Origen de la democracia

- Grecia
- Atenas



Diversas corrientes de pensadores la sitúan en la antigua Grecia (Atenas VI y V A.C) como un ejemplo de sistema democrático.

Sin embargo otros pensadores no están de acuerdo ya que solo una pequeña minoría podía participar quedando fuera las mujeres y los esclavos.

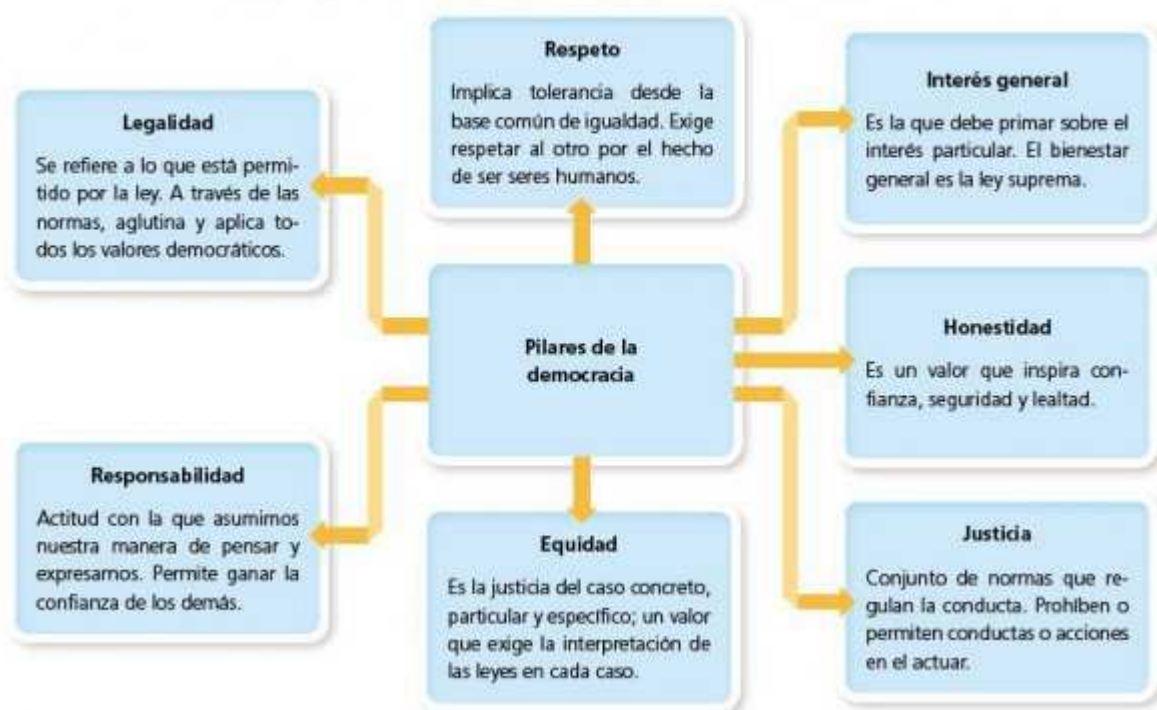
2.1. El ideal democrático

Considerando el ideal democrático, toda división de la sociedad en una minoría de dominadores y una mayoría de dominados es rechazable. El poder político y las leyes deben surgir del pueblo mismo y estar rigurosamente controlados por este.

En democracia, la soberanía (que es la autoridad suprema del Estado) no reside en una persona o grupo de privilegiados, sino en la totalidad de la población, en el conjunto de la sociedad.

Así pues, el gobierno no puede actuar por su cuenta, sino en representación de la soberanía popular. El gobierno es responsable ante el pueblo, que puede pedirle cuentas y sustituirlo cuando crea oportuno, porque en una democracia no hay súbditos, sino ciudadanos libres.

Los pilares que sustentan la democracia



2.2. Cómo ejerce el pueblo su poder

En democracia no puede hacer cada uno lo que le dé la gana. La libertad de cada uno acaba donde comienza la libertad de los otros. No podemos, pues, perjudicar a los demás.

El poder del pueblo no puede consistir en el poder por separado de cada uno de los individuos que lo componen, sino en lo que el pueblo colectivamente decide.

La voluntad popular se concreta a través de aquello que los ciudadanos acuerdan por mayoría. Este es el mecanismo decisorio básico.

Actividades y tareas

Explica las diferencias fundamentales entre un régimen democrático y un régimen autoritario o dictatorial.

3. LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA

3.1. La mentalidad democrática



Ciudad de Bologna, Italia. Vista desde la torre Asinelli. Al fondo, vía Rizzoli, a la izquierda la Basílica de San Petronio, y vía de San Felice, prolongación de vía Rizzoli. La ciudad, la ciudadanía, la democracia. Fotografía personal.

Para que pueda constituirse una auténtica democracia, es preciso que la mayoría de la población comparta unos principios básicos, que rigen el comportamiento democrático.

La actitud democrática se resume en tres aspectos básicos:

- ✚ La renuncia a imponer a los demás, por la fuerza, las propias opiniones e intereses: la democracia excluye el uso de la violencia como forma de resolver las disputas.
- ✚ La tolerancia hacia los que son y piensan de manera diferente de nosotros.
- ✚ La disposición a negociar acuerdos con quienes tienen intereses y opiniones diferentes de las de uno.

Esta actitud no significa que debamos renunciar a nuestros propios intereses y opiniones. Cada cual debe comprometerse a defender sus ideas considerando las opiniones e intereses diferenciados, siendo posible alcanzar acuerdos.

Documento para el análisis

Comprender un texto...

Actividades y tareas

*“La democracia no se reduce al conjunto de normas y ritos que caracterizan un régimen político. Es una forma de organizarse, de construir juntos, de convivir los seres humanos de acuerdo con los rasgos que les son propios: libertad, responsabilidad, autonomía, igualdad. Por lo tanto, es algo que se construye. Puede decirse que **la democracia es la meta y, sobre todo, el camino**; se participa tomando parte en la construcción y gestión del bien común”.*

La democracia más allá de las urnas. Global express nº 7.

1. Resume con tus palabras el contenido de este texto.
2. Explica la frase que está en negrita.

3.2. Las reglas del juego de la democracia



Venecia. Cannaregio. Plaza Mayor del Gueto. Campo del Gueto Nuovo. Antiguo centro de lugar de marginación de la comunidad judía a partir del siglo XVI. El foro, el lugar de contacto, de diálogo, de comunicación de una comunidad humana. Fotografía personal.

Las reglas del juego de la actitud democrática son las siguientes:

- **El respeto a la ley:** en democracia nadie tiene derecho a defender sus intereses en contra de la legalidad. La ley representa la voluntad mayoritaria del pueblo.
- **El respeto a los derechos de las minorías.** Se deben reconocer y respetar los derechos legítimos de las minorías que también tienen sus intereses y opiniones, admitiendo que pueden ser mayoritarias en el futuro. Si la mayoría persiguiese a la minoría por sus ideas, el resultado es una dictadura. Además, la minoría tiene el papel de controlar el poder político elegido por la mayoría.
- **El respeto a los derechos humanos del individuo.** No hay verdadera democracia sin respeto a los derechos humanos, pues sólo estos derechos nos convierten en ciudadanos libres, iguales y solidarios.
- **El principio de representación política.**



La democracia es el régimen en el que la mayoría reconoce los derechos de las minorías dado que acepta que la mayoría de hoy puede convertirse en minoría mañana y se somete a una ley que representará intereses diferentes a los suyos pero no le negará el ejercicio de sus derechos fundamentales.

(Alain Touraine)

4. CÓMO SE ORGANIZA UNA DEMOCRACIA

4.1. La representación política y el voto



Lisboa. Rossio. Plaza de Don Pedro IV. A la izquierda, Elevador-mirador de Santa Justa. A la derecha, restos del Convento do Carmo. En ruinas desde el famoso terremoto de 1755 de Lisboa, recuerdos después del desastre de este templo gótico. La plaza pública, la necesidad de la democracia, que se fundamenta en valores como libertad, igualdad, pluralismo y tolerancia. Fotografía personal.

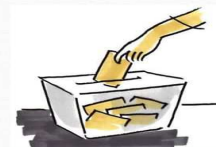
En democracia, el poder político de los ciudadanos emana del derecho a participar e influir libremente en la vida del Estado. Este derecho se ejerce a través de la representación política.

La representación política permite que los ciudadanos, sin dedicarse directamente a las tareas políticas, participen del poder político mediante la elección libre de representantes, que son los que se hacen cargo de esas tareas.

El instrumento mediante el que se articula este principio de representación es **el sufragio universal**, es decir, el derecho de toda la población mayor de edad a participar, por medio del voto libre, igual, directo y secreto en la elección de sus representantes en los órganos decisorios del poder político.

Sufragio universal, lo que significa que todos los ciudadanos, hombres y mujeres, mayores de edad tienen derecho a participar en la elección de los representantes públicos.

Las elecciones tienen que ser libres, con pluralidad de opciones y deben existir garantías de la limpieza de los resultados.



4.2. El control de los órganos de poder estatal

Los ciudadanos, mediante su voto, renovando o no su confianza en sus representantes, pueden controlar la acción del gobierno.

Pero también hay más mecanismos que permiten el control democrático del poder estatal, por ejemplo el Poder Judicial. Si los representantes políticos tomaran decisiones ilegales, y fueran ellos mismos quienes decidieran sobre su legalidad, siempre juzgarían a su favor.

4.3. La división de poderes del Estado

Para prevenir los abusos de estos representantes políticos, los sistemas democráticos procuran evitar que todas las funciones del Estado se concentren en manos de un único órgano de poder político.

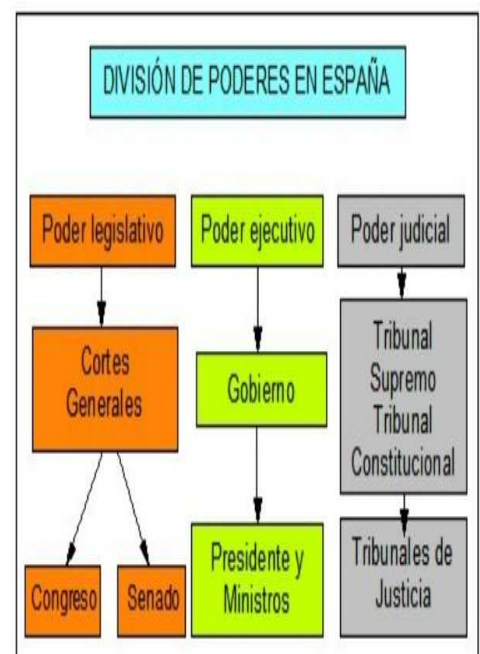
El principio que se sigue es **la división de poderes**: cada poder o función básica del Estado debe ser ejercido por un órgano distinto, con el objetivo de que esos poderes separados se controlen unos a otros de forma que ninguno pueda someter a los demás, ni a la propia sociedad.

Se suelen distinguir **tres grandes poderes en el Estado democrático**:

1. **El poder ejecutivo.** Es el gobierno, responsable de las decisiones políticas.
2. **El poder legislativo.** Elabora las leyes y controla al poder ejecutivo. Es el parlamento representativo, elegido por sufragio universal por los ciudadanos.
3. **El poder judicial.** Jueces y magistrados, juzgan de acuerdo con las leyes.



Amsterdam, Holanda. Plaza Central de Dam. Palacio Real. Fotografía personal.



5. EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y SUS FORMAS

5.1. El Estado Democrático de Derecho

“La democracia no es la dictadura de la mayoría”

Kelsen

Una de las claves de la democracia es **el respeto a la ley**, que es la expresión de la soberanía y la voluntad popular.

Un Estado en el que todo el mundo está obligado a respetar las leyes recibe el nombre de **Estado de derecho**.

En los Estados de derecho, el poder político está limitado por la ley, no se trata de un poder absoluto. Pero esto no significa que sean siempre Estados democráticos. Puede ocurrir que la ley no sea del todo justa, y por ejemplo estuviera restringido el sufragio a los más ricos.

Un Estado democrático de derecho es un Estado respetuoso con la ley y con los derechos humanos.



Amsterdam, Holanda. Waterloo plein. Lugar que ocupaba la antigua judería de Amsterdam. Monumento en recuerdo de los judíos holandeses deportados a los campos de exterminio entre 1940 y 1945. Fotografía personal.

Actividades y tareas

El derecho a la participación permite a niños y niñas convertirse en miembros activos de la sociedad. Lee los artículos 12 a 15 de la Convención de los Derechos de la Infancia.

www.tiching/89668

5.2. Dos formas de ejercer la democracia

La participación de los ciudadanos en una democracia se puede ejercer de dos formas distintas:

- ✓ **Democracia directa.** Todos los ciudadanos se reúnen en asamblea para debatir las cuestiones que les afectan y votan para tomar las decisiones.
- ✓ **Democracia representativa.** La ciudadanía no participa directamente en la toma de decisiones, sino que elige por votación a unos representantes que gobiernan por y para ellos.

Democracia

- **Directa:**
 - Pocos participantes o pocas decisiones.
 - Gran conocimiento de los electores de lo que se vota: tiempo y educación.
- **Representativa:**
 - Los representantes son elegidos por la gente.
 - Mas ya no quedan ligados en sus decisiones a los deseos de la gente.
 - Se requieren elecciones frecuentes para prevenir el abuso.

5.3. Las formas del Estado Democrático de Derecho

Los Estados democráticos de derecho establecen generalmente sus líneas básicas de su sistema político en **una Constitución**.

Unas democracias son repúblicas, y en ellas el jefe del Estado es elegido; otras son monarquías, y la jefatura del Estado recae en un monarca y en sus descendientes.

En algunas democracias, el poder ejecutivo es elegido directamente por los ciudadanos en la figura de un presidente. Son **las democracias presidencialistas**, por ejemplo Estados Unidos. En otros sistemas democráticos, por ejemplo el español, el poder ejecutivo es elegido por el Parlamento. Son **las democracias parlamentarias**

En cuanto a la **distribución territorial** de su poder, hay **Estados unitarios**, **Estados regionales** y **Estados federales**.



6. HACIA UNA DEMOCRACIA DE CALIDAD

6.1. Las imperfecciones de la democracia actual



Amsterdam, Holanda. Museumplein. Rijksmuseum iluminado en la noche. Fotografía personal.

Los estados democráticos actuales presentan importantes problemas de funcionamiento:

- **La falta de transparencia del funcionamiento del sistema.** Muchas veces los ciudadanos no tienen información suficiente para evaluar la actuación de los gobernantes y las razones de ciertas decisiones.
- Sensación de que **los gobernantes**, elegidos por los ciudadanos, **no actúan buscando el interés general**, sino influidos por grupos de presión que persiguen intereses particulares, principalmente económico.
- **Los casos de corrupción** de gobernantes que hacen mal uso de su responsabilidad y usan el poder en beneficio propio.
- **La deformación de la información por parte de los medios de comunicación.** Se manipula e influye en la opinión pública de forma interesada.
- **La toma de decisiones a nivel global** por parte de técnicos o de “mercados” que nadie controla ni elige.

Todo ello contribuye a aumentar el desinterés de los ciudadanos por la política en general. Gobernantes y ciudadanía parecen vivir en mundos separados.



Actividades y tareas

A partir del ejemplo, relaciona cada uno de los casos hipotéticos planteados con uno de los problemas que padece la democracia actual.

Ejemplo:

Un alcalde consigue recalificar los terrenos de un amigo suyo en una zona declarada de interés cultural y paisajístico. Le otorga licencia para construir una urbanización en ellos.

Es un caso de posible corrupción, porque no hay otro motivo para la recalificación que el hecho de que los terrenos sean de su amigo.

- El Gobierno aprueba la venta de armas a un país en guerra sin informar al Parlamento ni publicarlo en el Boletín Oficial del Estado.
- Una gran multinacional amenaza al gobierno con instalarse en otro país si no le dan un trato fiscal favorable, es decir, le rebajan los impuestos que debe pagar.
- Un medio de comunicación publica una información que perjudica al gobierno sin haber comprobado si es cierta.



Aplicación de la famosa cita de Kant:

“Si puedo pagar, no tengo necesidad de pensar; otros asumirán por mí tan fastidiosa tarea”

Un ejemplo claro de minoría de edad política y cívica

¿Es la política, o los políticos los últimos responsables de todo cuanto sucede alrededor del ciudadano en un Estado social y democrático de derecho? De nuevo, el error mayúsculo del desentendimiento de la política por parte de los ciudadanos, la banalización de los acontecimientos políticos diarios...

